

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION  
UNION, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 20 de Julio de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio, — en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. — Número suelto 10 céntimos. — Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. — La correspondencia al director. — No se devuelven los originales.

N.º 1030



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

## Los técnicos y la Administración

Cuestiones ya dirimidas en todas las Administraciones del mundo, aun en aquellas desde la amovilidad del empleado existe en las leyes, siquiera haya desaparecido de las costumbres, son estos días tema de discusión en la Prensa, habiendo surgido de la noticia, más ó menos fundada, de que en obsequio al personal político se iban á sacrificar dos ó tres directores, de los llamados técnicos, en el ministerio de Hacienda.

Es de actualidad el tema, y es siempre interesante, porque sin un acertado método de elección del personal administrativo, difícil será que el progreso se realice y que el perfeccionamiento ya alcanzado por otros pueblos se logre en España.

Son pocos los hombres que, al ser indicados para una cartera, oponen el reparo el defecto de su falta de preparación. En España solo se recuerda el del Sr. Osma, en tiempos del Sr. Villaverde cuando este ilustre hombre publico brindó á aquél con el departamento de Instrucción pública; en Francia el de Combes, cuando fué designado para la misma cartera. Es ya vulgar el dicho de «La primera vez se es ministro como se puede y donde se puede». En España la práctica enseña que, para muchos políticos, la primera y la cuarta vez son lo mismo.

Resulta de esta desmesurada ambición que todos los hombres políticos sirven en España para todo, y que en ese trasiego de puestos y departamentos ministeriales, la dirección de éstos cae en manos pecadoras; en personal que, por lo general, no tiene más que relaciones de cortesía con las materias especiales en que son encargados de entender. Si faltando la debida preparación en los encargados de dirigir la Administración, sus auxiliares más inmediatos fuesen escogidos entre el personal político de las Cámaras, por la influencia, el compadrazgo y el nepotismo, ¿qué sucedería?

Se censura hoy el espíritu absorbente de la burocracia del alto personal de la Administración, del cual se dice que ata de pies y manos á los ministros, y que constituye una rémora.

En el caso supuesto de que todo el alto personal administrativo fuese político, el mal no desaparecería, sino que se agravaría, traspasándose la influencia y la

irresponsabilidad al personal subalterno.

El ministro y el director no tropezarían con los altos funcionarios. Se dejarían llevar por los más subalternos, y éstos serían los impulsores de todos los actos de la Administración.

La situación sería peor. Aun en países donde el Parlamento sirve para que los hombres estudiosos demuestran sus conocimientos y aptitudes consagrándose a una especialidad, la Administración tiene su base, su cuadro, su cimiento, que es otro que ese personal técnico ó práctico, que es el que puede guiar, ya que no inspirar, a los hombres públicos a quienes la política arroja muchas veces sobre un ministerio de cuyos asuntos no tiene el especial conocimiento que realmente se precisa para poder gobernar, y en parte alguna el plantel de altos funcionarios deja de existir con el Ministerio ni está sometido a las mudanzas de los Gobiernos. Si una empresa industrial cualquiera estuviese sometida a los vaivenes del cambio de un Consejo de administración, desaparecería a los pocos meses de nacer por el forzoso quebranto de su crédito. No habría forma de que a una continua mudanza de criterios respondiera un período de prosperidad.

Ahora bien; que el sistema actual tiene sus inconvenientes y peligros, es indudable.

El constante ejercicio de la burocracia, el constante trato con los expedientes llega a entumecer las inteligencias. Es verdad, esto, que dice «El Imparcial»:

«Su majestad el funcionario no tiene más libro que los reglamentos y el escalafón, y cuando se ha llegado al último puesto de la Administración, y el horizonte queda limitado por el montón de papeles que va pasando de mesa en mesa y de provincia en provincia, y falta el estímulo y el afán de gloria y de popularidad legítima, se olvida que las Naciones necesitan constantemente andar, marchar, progresar, para poder competir y hacer frente al progreso de las demás; se piensa que en el mundo no hay más, y que todo lo alcanzado por todos. Que el bienestar de que personalmente se goza alcanza a todos los ciudadanos, los cuales no tienen razón jamás de queja ni de disgusto. Y toda innovación suele tropezar con el reglamento, la Real orden, el formulismo y los precedentes, y toda y nueva idea con la rutina y la pereza, y toda reforma con la obscura resistencia y la pasiva oposición de los que han perdido el sentido de la vista á fuerza de mirar para dentro, y no perciben el progreso de los demás, que suponen realizado al calcular por el suyo propio.»

Pero esto tiene remedio, que debe aplicarse por las costumbres y por la legislación, sin necesidad de borrar de esta lo que puede ser más esencial para garantizar la existencia de un personal apto.

La reforma de las costumbres debe venir con la elección para el Gobierno de aquellos de quienes el país puede esperar algo, después de haber expuesto en el Parlamento su modo de pensar y acreditado su competencia. En Francia, la costumbre de los «rapporteurs» de las Comisiones son un modo de señalar aptitudes y dar a conocer suficiencias, y a los que las tienen poco importa que el personal técnico de los ministerios ó el personal práctico tenga éstos ó los otros puntos de vista, ó estas ó las otras martingalas. Cuando se conocen los problemas y se dominan las cuestiones, queda impuesto el criterio a los que pretenden discutirlo. La reforma de la legislación debería alcanzar otros extremos. Justo y bueno que la escala sea todo lo cerrada que se quiera. Excelente criterio el que aspira a dar a los funcionarios estabilidad y abrirles los más amplios horizontes; no hay razón para cerrar las puertas de los altos cargos a los funcionarios que desde los más modestos puestos, mediante capacidad probada, pueden ser útiles en los puestos más brillantes; pero, por qué el Estado, a su vez, se ha de alar de pies y manos para privarse del servicio de aquellos que son aptos otros, a quienes falta la condición que tal artículo de la ley de Presupuestos de tal ó cual año quiso señalar,

Lo decía hace poco un publicista muy culto. Si España encontrase un lord Cromer, el que conquistó el Egipto, no le podría dar una plaza de 10.000 pesetas.

Todos los países tienen su plantel de personal administrativo. Ninguno lo deja sometido á los vaivenes de la política; cohonestos los rigores del escalafón y compensa los males que se derivan de la excesiva reglamentación, declarando por actos del Poder público, del Estado, con frecuencia, el derecho, á pesar de todo, de llamar á su servicio á aquellos cuya capacidad en determinados ramos del saber está acreditada.

Y así Italia tiene al frente de su Estadística á eminentes estadísticos; en su Banco á especialistas, y en su Administración de Hacienda á hombres versados en la ciencia económica, verdaderos consejeros, como los de Alemania é Inglaterra; y esta Nación, no hace dos años, ha mantenido la unidad de procedencia y la oposición para el Cuerpo consular, acordando que en él pueden entrar, sin embargo, personas cuya idoneidad en el comercio y en la economía política esté acreditada. Francia ensaya el sistema de agentes comerciales, confiriendo la representación en Londres á un publicista del «Journal des Débats», Mr. Jean Pereire, autor de es-

tudios notables sobre el comercio anglo-francés; es decir, que todos los países, todos los Estados mantienen una burocracia práctica organizada; pero no dejan que las inteligencias del país, los ciudadanos que cultivan ciertos ramos del saber, tropiecen con el escalafón y el reglamento, sino que los utilizan y los pagan.

Así progresan, á pesar de las dificultades que la burocracia opone, allí como en todas partes, con sus rutinas, á lo nuevo.

R. DE MADARIAGA.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Entre seis y siete de Mayo de 1905 el procesado Pedro Besora cayó y ensanchó una acequia que bordea su finca del término municipal de Montreal, de la parte opuesta a la suya, sin previo permiso de su dueño, y en perjuicio de este último. Apropióse Besora una carretada de tierra extraída de la antedicha acequia, utilizándola para beneficiar parte de su propiedad.

El procesado dice que no es verdad que ensanchara la acequia, sino que se concretó tan

Renuncian las partes a la prueba testifical. Como autor de un delito de hurto por participación directa, el fiscal Sr. Emo, pide le sea impuesta al procesado la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, suspensión del derecho del sufragio, indemnización y devolución de la tierra hurtada.

No puede condenarse a mi defendido, dice el defensor Sr. Avellá, por no existir el delito de hurto que el ministerio fiscal le imputa, ya que el Besora no se sirvió de la tierra. Solicita la absolución.

Tribunal Sres. Otto, Lardiez, y Fernández. Procurador Sr. Planas. Concluido para sentencia.

## Locales y provinciales

Como decíamos en nuestra edición anterior, ayer á las ocho y media de la mañana, llegó acompañado de su distinguida señora é hijos, nuestro querido Jefe provincial y amigo, el Sr. Marqués de Grigny.

El amplio anden de la estación de Barcelona estaba ocupado por numerosos amigos particulares y políticos de los Sres. de Morenes para cada uno de los cuales tuvieron, tanto el señor Marqués como su bella señora, frases de afecto y de gratitud.

En varios carruajes preparados de antemano, se trasladaron los viajeros a su domicilio en el cual, y tras brevísimo descanso, recibieron a muchos de los amigos a quienes sus perentorias ocupaciones impidieron bajar a la estación, y que fueron con el exclusivo objeto de felicitarles por su llegada y ofrecerles sus respetos.

Bienvenidos sean los Sres. Marqueses de Grigny, é inútil nos parece consignar que deseamos que les sea muy grata su estancia en esta capital en donde saben que cuentan con leales amigos y valiosas relaciones.

Se ha dispuesto que las clases de tropa de las comisiones liquidadoras afectas a cuerpo que han de concentrarse en Reus lo efectúen sin armamento.

Mañana llegará de excursión a esta ciudad y luego saldrán hacia Reus unos veinte alumnos de la escuela pública de Valls acompañados por el profesor de la misma, el inteligente maestro D. Antonio Galés.

Visitarán el Museo, Catedral y otras preciosidades históricas.

A recibir a los noveles excursionistas es probable que vaya algún maestro de esta capital con varios de sus discípulos, a fin de establecer lazos de fraternidad y compañerismo entre los escolares.

Es tanto más de aplaudir la buena orientación pedagógica que tal excursión infantil supone, por cuanto, según tenemos entendido, los gastos son pagados con el ahorro mensual de dichos escolares, que periódicamente se ha ido depositando en el Banco de Valls.

Nuestra vecina ciudad puede estar orgullosa de contar entre su profesorado público a un maestro tan celoso como el Sr. Galés, a quien cordialmente felicitamos y aplaudimos por llevar a cabo actos tan raros en nuestro país como frecuentes en los que ocupan la vanguardia en el camino de la civilización.

A bordo del bergantín «Rio Pedro» llegó ayer mañana a esta ciudad, el estudioso y joven piloto D. José Muntané, hijo de nuestro amigo particular el probo empleado de esta Audiencia provincial, D. Pedro Muntané, después de realizar un largo viaje, durante el cual ha recalado en varios puertos de Italia, España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y repúblicas sud Americanas.

El viaje que acaba de verificar el Sr. Muntané, es el llamado de prácticas obligatorio para la adquisición del título de piloto, que efectúan una vez terminados los estudios teóricos en las escuelas especiales de Náutica.

Damos nuestro parabien al nuevo piloto y a su estimada familia no solo por el lisonjero término de su carrera, sino también por lo feliz y útil que ha sido su viaje.

En la sala de testigos de esta Audiencia provincial, se ha colocado un cuadro en el que se expresa la tarifa de dietas, indemnizaciones, y gastos de viaje que tienen derecho a cobrar los Jurados, peritos y testigos que comparecen ante los Tribunales.

El cuadro, hecho a pluma por uno de los mejores artistas de esta ciudad, es un trabajo que se precia de inteligentes en el arte caligráfico.

En una de las espaciosas salas del «Ateneo Tarraconense» se celebrará, a las nueve y media de esta noche, una reunión, a la cual hemos sido galantemente invitados, con el fin de tomar acuerdos y proceder al nombramiento de Comisiones que gestionen y organicen una función pública en el circo taurino de esta capital destinando sus productos a mejorar la poco bonancible situación económica que atraviesan los Establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Agradecemos la atención y prometemos nuestra asistencia.

Parece ser que el Sr. Cuchi ha dictado severas órdenes a fin de evitar que se repitan los escándalos que cotidianamente provocaba en la vía pública, una demente que habita en la parte alta de esta capital y de cuyo asunto nos ocupábamos en nuestra última edición.

[Ya era hora]

El día 25 del corriente mes se verificará en la casa cartel que el Instituto de la Guardia civil ocupa en esta capital la subasta pública y a la llana de dos caballos castaños entroncados para tiro y silla, siendo los semovientes propiedad de un jefe y oficial del benemérito Instituto.

Asegúrese, que la empresa del Teatro-circo de Reus, ha contratado, por dos únicas funciones que tendrán efecto los días 24 y 25 del corriente mes, a la notable compañía que dirige el aplaudido primer actor Don Jaime Borrás.

Los cazadores de esta ciudad, tratan de organizar para el domingo 29 del actual un *apul*, en la finca que nuestro querido amigo particular D. Conrado Soler posee en el término de Constantí.

A petición de la simpática artista D.<sup>a</sup> Serafina Ferrer, a la cual hemos tenido el gusto de aplaudir en el «Ateneo Tarraconense» de la clase obrera, ayer salió para la vecina ciudad de Reus con objeto de tomar parte en la representación de «Marina» que se dará en la sociedad «Centro de Lectura», nuestro apreciable amigo el tenor Sr. Segura.

Hállase en esta ciudad el conocido y popular orador «Noy de Tona», el cual no cesó ayer de dar la lata por los principales cafés y establecimientos públicos.

Una nueva súplica hemos de dirigir hoy al señor alcalde.

Las calles de Smith, Castaños, San Miguel y casi todas las de la parte baja de la población, se hallan intransitables a causa del excesivo polvo que en las mismas existe, lo cual es una gran molestia para los vecinos de aquella barriada, así como también para los empleados de Hacienda, Aduanas y Comisión liquidadora que se ven precisados a pasar por dichas calles a las horas del tránsito rodado, levantándose con tal motivo unas nubes de polvo que obligan a aquellos a meterse en los portales de las casas para no quedar asfixiados.

Esperamos que el Sr. Cuchi dará órdenes a la brigada municipal a fin de que queden en estado más transitable las mencionadas calles.

Nos escriben de la Cava que han tomado incremento las fiebres intermitentes que desde hace pocos días se presentaron con carácter benigno entre los habitantes de aquella partida rural.

Nuestro comunicante hace cumplidos elogios del celo y acierto con que cumple su delicada misión el médico Sr. Sanromá paisano y estimado amigo particular nuestro.

Ha presentado la renuncia del cargo, que le ha sido admitida, el conserje del «Ateneo Tarraconense», Don Gabriel Fortuny.

La resolución adoptada por el Sr. Fortuny ha sido objeto de muchos comentarios por tratarse de un funcionario que llevaba muchos años en el «Ateneo» y entre sus socios.

En la fiesta que anualmente se celebra en la capilla dedicada a Sta. Maria Magdalena en los claustros de esta Sta. Iglesia Catedral, predicará este año, el Dr. Don Francisco Duarte, orador sagrado muy elocuente y que como tal goza de legítima fama en todo el Principado catalán.

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobados los documentos siguientes:

Apéndices al amillaramiento.—Vimbodi, Alforja, Villarrodona, Vespella, Colldéjou, Albiñana, Aldover y Argentera.

Se encuentra enfermo de una afección gripal nuestro estimado amigo y correligionario D. José Grau Morera.

Deseámosle un rápido restablecimiento.

La fiesta con que las Religiosas encargadas de la casa de Beneficencia obsequiaron ayer a San Vicente de Paul, fué solemnisima y a ella concurrió gran número de fieles.

La parte musical a cargo de los asilados resultó muy lucida siendo felicitado el reputado profesor de música del Establecimiento, Sr. Salvat.

Entre los varios números con que los vecinos de Tortosa proyectan celebrar las fiestas de su patrona la Virgen de la Cinta, figura un concurso de tiro, para el cual se solicitarán premios de las personas de mas significación social y política de la provincia y de Sociedades deportivas devotas de San Humberto.

Reparadas las averías que había sufrido la maquinaria de la fabrica de hielo «Dinorach» propiedad de nuestro amigo particular Don José Merelo, ayer empezó nuevamente a expenderse hielo de la citada fabrica.

A las siete de la mañana de ayer y en la iglesia de San Juan Bautista de esta ciudad, contrajo matrimonio nuestro particular amigo D. Antonio Sellés con la simpática señorita D.<sup>a</sup> Carmen Bofarull.

Fueron padrinos, por parte de la novia, don Juan Cabanillas, rico hacendado de Rosario de Santa Fé y D. Antonio del Cerro, por la del novio.

Después de la ceremonia religiosa, a la que asistieron infinidad de amigos, fueron obsequiados con un succulento *lunch* en la fonda de Paris, en el que reinó la alegría propia de estos actos, haciéndose fervientes votos para la prosperidad de los novios y sus familias.

Los contrayentes emprendieron por la tarde un largo viaje.

Deseamos a la pareja Sellés-Bofarull, una interminable luna de miel y un feliz viaje.

Se encuentra notablemente mejorado de la grave dolencia que puso en peligro su vida D. Francisco Mosso y Pou, hermano del ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia y estimado amigo particular nuestro D. Alfredo Mosso.

Lo celebramos.

Después de corta estancia en Madrid al lado de su distinguida familia, llegó anoche a esta ciudad el digno e ilustrado Magistrado de esta Audiencia provincial, don Francisco Fernandez Polanco.

Bienvenido.

En la partida denominada «Coll del Alba» del término de Tortosa fué muerta anteayer una zorra que según manifestaciones del *matón* habiase dedicado a hacer *zorrierias* entre las aves y conejos que aquel poseía, habiendo destrozado en poco tiempo treinta y una de las primeras y seis roedores.

[Vaya un banquete!]

## Correo de Madrid

Madrid, 17.

Los Reyes se dirigirán desde el puerto de Cowes a San Sebastián, y desde el puerto de San Sebastián hasta la época en que se inauguren las cacerías en Riofrio.

Se cree que estarán en la Granja para el 15 de Septiembre.

Los infantes D.<sup>a</sup> Maria Teresa y D. Fernando pasarán el mes de Agosto en Munich.

El Rey quiso hacer de noche el viaje a San Sebastián, pero se le pudo disuadir de su intento.

El ministro de la Gobernación está estudiando los servicios de su departamento, informándose detenidamente del funcionamiento de los negociados, y no sólo de los de su ministerio sino de los que funcionan en los gobiernos civiles.

Es el prólogo de las reformas que proyecta llevar a cabo.

Es casi seguro que una vez terminada la combinación de gobernadores, que parece bastante laboriosa, se llevará a cabo una combinación de secretarios de los gobiernos civiles.

Hay quien supone que el general López Domínguez llevará a San Sebastián la combinación de gobernadores, que otros creen que no está ultimada todavía.

Podrá ser que sea cierto esto último, pero se puede asegurar que algunos nombramientos están ya acordados y algunos trasladados decididos.

El ministro de Hacienda, hablando de la cuestión comercial, decía hoy que de los estudios hechos desde la presidencia de la comisión para el estudio de la sustitución del impuesto de consumos, había sacado la convicción de que el censo de ganadería de España no respondía a las necesidades, y que no se cria suficiente ganado para el consumo.

Esta es una cuestión social de trascendencia y digna de detenido estudio, toda vez que una gran parte de la región de Levante se ve obligada a hacer consistir su principal alimentación en pescado de salazón.

En el expreso de esta tarde ha marchado a Barcelona el nuevo gobernador civil de aquella provincia Sr. Manzano.

El *Diario Universal* publica la siguiente noticia: «No es cierto lo que han dicho varios periódicos de que en la anunciada combinación diplomática figure el ex-alcalde de Madrid de don Eduardo Vicenti.»

El ministro de Gracia y Justicia ha enviado hoy a la firma del Rey un decreto nombrando vocal de la comisión de Códigos a don Fermín Calvetón.

El puesto que ocupa el señor Cayetón es el que dejó vacante el señor Maura por haber pasado a la presidencia de la comisión, vacante por el fallecimiento del señor López Puigcerver.

Esta mañana ha tomado posesión de la Dirección general de Agricultura, don Eugenio Montera Villagrás.

Al acto ha asistido el director saliente don Martín Rosales, cruzándose los discursos de costumbre.

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho hoy que el gobierno necesita trabajar sin descanso este verano para preparar la labor parlamentaria.

Ha dicho el conde de Romanones que es preciso aprovechar no sólo los meses, sino las semanas y los días, si ha de evitarse el fracaso del partido liberal.

Ha anunciado el ministro que dentro de pocos días marchará a Sigüenza, donde continuará el estudio de importantes asuntos de su departamento y redactará el discurso de apertura de los tribunales.

El ministro de Instrucción pública, señor Jimeno, proyecta visitar las ruinas de Numancia.

Por cierto que los labradores del término donde se hallan las ruinas han sembrado sus terrenos a fin de sacar al Estado más dinero por ello.

La guardia civil ha detenido esta mañana a un individuo llamado Juan Bautista Laforga, en su domicilio.

Al individuo en cuestión cogióle, al ser detenido un síncope, por cuyo motivo se dió aviso para trasladarlo en una camilla.

No hubo necesidad de esto, puesto que volvió de su letargo, siendo conducido por sus propios pies a la casa de socorro.

Desde esta fué llevado al Gobierno civil.

Se guarda reserva acerca de esta detención.

El detenido es argentino, hallándose completamente indocumentado.

Créese que se trata de un anarquista peligroso.

El Sr. Canalejas llegó esta mañana a Madrid desde Cercedilla.

Ha visitado a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda.

Según han dicho los interesados, el viaje del señor Canalejas no tiene más objeto que despedirse de los ministros antes de emprender su proyectada excursión por el extranjero.

Otros informes, sin embargo, aseguran que estas conferencias obedecen al deseo del presidente del Congreso de que en la combinación diplomática y de gobernadores tengan cabida algunos de sus amigos.

El ministro de Hacienda está realizando algunos trabajos encaminados a abaratar las existencias, especialmente en cuanto afecta a la carne: pero se niega exactitud a que haya ordenado la formación de un censo del ganado.

Los dos sospechosos de anarquismo que fueron detenidos en San Sebastián, han sido puestos a disposición del juez especial Sr. Valle, quien ha comprobado que se trataba de dos rateros reclamados por el Juzgado del distrito de la Universidad.

En vista de ello han quedado a disposición de dicho Juzgado.

El Instituto de Reformas Sociales ha enviado al gobernador civil el fallo recaído en la consulta que le fué dirigida sobre interpretación de la ley del descanso dominical en cuanto afecta a la industria de la panadería.

Las conclusiones de dicho fallo son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrá trabajarse hasta las siete de la mañana del domingo.

2.<sup>a</sup> No se podrá reanudar el trabajo hasta las doce de la noche del domingo.

3.<sup>a</sup> Durante la semana debe restituirse a los obreros empleados el domingo las horas que hayan trabajado en dicho día.

4.<sup>a</sup> Los obreros no podrán trabajar dos domingos consecutivos.

La suscripción de obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy la cantidad de 812.000 pesetas.

En total van suscritas hasta ahora 44.304.500 pesetas.

Para cumplimentar el real decreto sobre clasificación, ha comenzado hoy en el ministerio de Marina el reconocimiento de los generales y jefes de la armada.

Se ha dictado una real orden disponiendo que el ministro pueda delegar en el almirante la presidencia de la junta de clasificación.

El crucero inglés «Surprise» ha abandonado la bahía de Cádiz.

Se halla bastante mejorado de su enfermedad el vice-almirante D. José de Guzmán.

La botadura del crucero «Reina Regente» se verificará del 3 al 6 de Septiembre próximo.

El crucero «Princesa de Asturias» se hallará el día 24 en San Sebastián para iniciar las salvas por el santo de la reina madre.

El Sr. Canalejas permanecerá en Madrid hasta mañana, en que volverá a Cercedilla, donde estará un par de días, saliendo luego para San Sebastián y después para el extranjero.

Creo que las Cortes no se abrirán hasta la segunda quincena de Octubre.

El Sr. Moret ha aplazado hasta pasado mañana su salida para Burdeos, con objeto de visitar un hijo que allí tiene.

No ha hecho más que salir el presidente del Consejo y ya algunos ministros están preparando la maleta para proporcionarse algunos días de descanso.

El ministro de Fomento saldrá dentro de dos o tres días para Panticosa y el de Gracia y Justicia ha anunciado su marcha a Sigüenza.

El de Marina irá pasado mañana a Cercedilla donde se hallaba veraneando al ser nombrado consejero de la Corona.

Los demás ministros no han resuelto todavía si permanecerán todo el verano en Madrid.

# Reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil

La parte dispositiva de la ley que reforma algunos párrafos de la vigente de Enjuiciamiento civil, dice así:

Artículo 1.º El párrafo 1.º del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Tampoco se embargará nunca el hecho cotidiano del deudor, de su cónyuge ó hijos; las ropas del preciso u-o de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ó oficio que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribución, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día.»

Art. 2.º El art. 1.421 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiere que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.590 pesetas anuales; la tercera parte, desde esta cantidad á 2.000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses, se computará el ingreso por el múltiplo que correspondiera á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensionados estuvieran gravados con descuentos permanentes ó transitorios impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas la cantidad líquida que, deducidos estos, perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 3.º El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad.

Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación, ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ó omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites, resulte el consentimiento.»

Art. 4.º La reforma que el art. 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuiciamiento criminal, se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el art. 2.º de esta ley se llevará también en el 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que en la presente ley se declara, se considera incluidas en los artículos 68 y 69, respectivamente, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la provincia ó el municipio.

Art. 7.º Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones ó embargos.

## Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al señor alcalde de Arnes para ordenar el pago del gasto voluntario de 400 pesetas para fiestas religiosas.

Junta provincial del censo electoral.—Se anuncia la venta de las listas electorales en la portería de la Diputación.

Inspección de primera enseñanza.—Publica una relación de los Establecimientos no oficiales de primera enseñanza que no han cumplido los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes, habiendo dispuesto el Rectorado que se cierren.

Inspección general de Sanidad.—Se hace público haberse declarado la peste bubónica en Dschidda, puerto de Arabia (Mar Rojo), Asia.

Ministerio de Instrucción pública.—Instrucciones aprobadas por R. O. de esta fecha para la aplicación de la de 18 de Abril último, relativa á los maestros de patronato que deseen acogerse á los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887, á propuesta de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación nominal á que se refiere la regla 3.ª (ó 4.ª según los casos) de la circular de esa Junta Central, aclaratoria de la R. O. de 18 de Abril del mismo año.

Ayuntamientos.—El de Ayguamurcia y Plá de Cabra anuncian servicios.

Providencias judiciales. Anuncios.—Se anuncia la venta en pública subasta de dos caballos castaños, en la casa cuartel de la Guardia civil.

Estadística de mortalidad.—Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Junio último.

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Elias profeta.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Daniel profeta.

### CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado terminará con la bendición y reserva.

## Sección oficial

### Registro civil

#### Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIMOS.—José Tuset Alegret, Carmen Marti Dalman, José Guinovart Grau.  
FALLECIMOS.—Ninguno.  
MATRIMONIOS.—Antonio Sellés Alberl con Carmen Bofarull Panadés.

## Sección comercial

### Movimiento del puerto

#### EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y Barcelona v. Játiva, de 793 ts., c. Benitez, con tránsito, consignado á D. Román Musolas.  
De Marsella y Barcelona v. Cabo Oropezo, de 909 ts., c. Urrutia, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.  
De San Felu de Guixols v. noruego Athalie, de 1404 ts., c. Madsen, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary  
De Marsella v. sueco Málaga, de 555 ts., c. Hermansan, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.  
De Barcelona v. Anselmo, de 457 ts., c. Valdés, con azúcar, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.  
De Port-Vendres pol. francesa Alphonse et Marie, de 63 ts., c. Vidal, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

#### DESPACHADAS

Para Huelva y esc., v. Játiva, con efectos.  
Para Bilbao y esc., v. Cabo Oropeza, con efectos.  
Para New-York y esc., v. noruego Athalie, con tránsito.  
Para Gettemburgo y esc., v. sueco Málaga, con tránsito.  
Para Bilbao y esc., Anselmo, con efectos.

### Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'25
4 por 100 idem fin mes	81'27
4 por 100 idem fin próximo	00'0
5 por 100 amortizable	100'20
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	100'05
Banco de España	430'00
Tabacalera	397'50
Cambios de París	00'00
Idem de Londres	00'00
4 por 100 exterior	00'00

### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha	27'40 d.
Id. á 60 días fecha	00'00 »
Id. á 3 días vista	00'00 »
Id. cheque	27'92 p.
París á 90 días fecha	00'00 »
Id. la vista	10'90 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

#### EFFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'275	81'30
» fin próximo	00'00	00'00
Denda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas prov. Amotr. fin mes	00'00	00'00

#### OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	12'85	103'00
» San Juan Abadesas	76'00	76'50
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	56'75	57'00
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	102'50	102'75
» Alicante 4 por 100.	93'00	93'25
» M. T. B. Reus Roda	55'25	55'75
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73'50
» Orense	53'75	54'25

#### ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	0009'0	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	28'10	28'29
Norte de España	56'70	56'80

## Sección telegráfica

Madrid, 19.

### España y los Estados Unidos

En los Centros mercantiles se comenta favorablemente la gestión del Sr. Navarro Reverter en las negociaciones con los Estados Unidos, juzgándose como un triunfo para el Gobierno español.

Hay la opinión de que con las concesiones hechas, los Estados Unidos pretende borrar el mal efecto que con sus actos de la guerra de 1898 produjera entre los españoles.

Aunque oficialmente se guarda la mayor reserva, se sabe que en el tratado en cuestión se conceden grandes ventajas á España, sobre todo en cuanto se refiere á los vinos, aguardientes y licores y á las obras pictóricas.

El canje de notas se verificará hoy en San Sebastián.

### Los arsenales

El ministro de Marina ha desmentido que piense ir á veranear.

Ha dicho también el Sr. Alvarado que pediría los créditos extraordinarios que hagan falta para los arsenales y ha afirmado que en la actualidad se trabaja en éstos lo mismo que cuando era ministro el general Concas.

Ha confirmado además el ministro de Marina que el crucero "Princesa de Asturias" escoltará al aviso "Giralda" cuando este buque conduzca á los Reyes á la isla de Wigth.

### La labor del Gobierno

Un político ministerial, comentando lo que dice un periódico respecto al tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, decía que habrá quien crea, á juzgar por el poco tiempo que el actual Gobierno lleva en el Poder, que no es obra suya sino de la negociación de dicho tratado, pero que se puede afirmar que ello es obra exclusiva del Gabinete que preside el general López Dominguez.

Añadía el aludido personaje que las condiciones del tratado serán conocidas bien pronto y entonces podrán apreciarse sus ventajas como igualmente la labor del Gobierno.

### Banquete

Se ha celebrado un banquete en honor del Sr. Herrero, para festejar su nombramiento para la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública.

Han asistido al acto 86 comensales, entre ellos el ministro de dicho departamento D. Amalio Jimeno y el señor Canalejas.

No se pronunciaron brindis. Sólo el Sr. Herrero pronunció breves palabras dando las gracias por el obsequio que se le tributaba.

Entre los comensales figuraban muchos políticos conocidos.

San Sebastián, 19.

### Agasajos.—Detalles del viaje

La familia real es muy agasajada y al presentarse en público es objeto de grandes manifestaciones de simpatía.

Son curiosos algunos detalles que se conocen del viaje de los Reyes, de la Granja a esta capital. Una de las causas del retraso en llegar fué debido á que tomaron un camino por otro en las inmediaciones de Estella y tuvieron que retroceder.

Durante el viaje fueron arrollados por los automóviles muchas gallinas, perros, cerdos y otros animales domésticos.

En Villafranca se estaba verificando un entierro y algunas casas tenían en sus balcones colgaduras negras y al enterarse el alcalde de la proximidad de los Reyes las mandó quitar y apresuró la conducción del cadáver al cementerio, para evitar un espectáculo desagradable á los augustos expedicionarios.

### Los ministros en Palacio.—Firma del Rey.

Esta mañana estuvieron en Miramar el general López Dominguez y el Sr. Gullón.

El presidente del Consejo dijo que su visita á Palacio no había tenido más objeto que ofrecer sus respetos á los soberanos.

El jefe del Gobierno añadió que había puesto á la firma del Rey varios decretos convenidos en el último Consejo de ministros, pero se reservó facilitar pormenores de ellos.

### Recepción militar

En las habitaciones que el general López Dominguez ocupa en el Hotel du Palais se ha celebrado una recepción de los oficiales de la guarnición, á quienes saludó afectuosamente al jefe del Gobierno y ministro de la Guerra.

### Bolsin

Madrid, 19.  
Interior fin mes, 81'27.  
Interior próximo, 00'00.  
Francos 10'75.  
Libras, 27'82.  
Empréstito nuevo, 000'00.

### Bolsin

Barcelona, 19.  
Después cierre correo última hora:  
Interior fin mes, 81'26  
Id. próximo, 00'00  
Acciones Norte, 56'75  
Alicantes, 90'80.  
Orenses, 0'000.  
Colonial, 00'00.

### Bolsin

Paris, 19.  
Exterior español, 95'55  
Acciones Norte, 240'50.  
Alicante, 387'00.  
Renta francesa 3 por 100, 96'87.  
Plata fina, 109'75.

### IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

## ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras.

Esta acreditada Academia ha obtenido MATRÍCULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Todos los señores profesores son titulares. Director, D. FRANCISCO DUARTE, abogado, beneficiado de la Metropolitana, Augusto, 30, 2.ª, Tarragona.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Carapano, y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 21 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escaas intermedias, el vapor

### Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

### León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

### Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escaas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea,

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

## Sección Oficial

Reglamento de las Corporaciones Locales... (Text partially obscured)

## Sección Comercial

Movimiento del puerto... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

Boletín Oficial... (Text partially obscured)

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta